

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2024/05863 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil. Expediente 1680/2024.

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2024-532 de fecha 30 de abril de 2024, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Juan Bautista Zamorano Carbonell para que el próximo día 4 de mayo de 2024, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Baldomero Cañada Ortiz y D^a Nuria González Llopis.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, a 30 de abril de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

